organiente manera: - 124 delegados plenes 19 globegados fatorios - 04 delegados observadores De procedo a la conformación de la Hera Directiva del lougreso wechalite boto directo de los delegados engo desuitado fue of suguirente: Assidente : Felix Cuterie: Ousgade Vice Patte : Jongo Zambria tantoja 1º decelture: Odija hjedina hjedhia 20 Jourtonio a Licardo yourses Brownen. Fustalada de la rejera Directiva pe presedir a la aprolescens del temario del longreso, el que fue apoliado por denaminadad. Acto seguido, el Preselente de la Mesa Directiva higo convior of horacio del Sabajo Dabado 14 de 3 a 6.30 pm. Reunan Preforatoria

4 a 9.30 pm. Trabajo de Comissiones

Donnigo 18 de 8 a 10 am trabajo de Comissiones

1 a 1 pm. Diseasia durante el Congreso: 11 a 1 pru. Demaria, 3 a 9 pru. Plonana, de para a la produment de la urani de orden del cha , presente por los delegados de las bases à SUTE-UNSCH, SiTESMEN, Theops OTNO-UNSCH y el Comité Ejecutiro. que lucgo de per laide pe aprobé por alguna, comoció nos la pequante: PRESIDIUM .- " franta José Carlos Marielega Los de la Puente Veada, marties de la Gratuide de la Gurriauga Martires del Historio Paro Nacional del 17 de Jolio, Martires del Defoure del Agro de Dungo y ana Carco y Facquito, y los taidos en los movimentos regionales. LETID. - " Por la unidad y il fortale curiento clasista de los trabajadores de Arfacullo y la alinga obrecafamposina, have me central limited

Nombre . - se asordo porterganto para la plemaria. - Lucyo of Besidente the la your ofració a los antentes of two de la palatra para policios of evento. Aligo el sos de la palabra, a companiono Herman Esperiore Segovia, en reprepentación de la CGTP. - Se pasó a dan lectura a los documentos recupionados. Gelegrana del Dystalo Cosor belindo - 5 Desperono at Tease is - Le inico el desarrollo del prima-punto glas Benario 4- Lutowe ou Conine Ejewinos. ef companiers Fela Enterres augada see toral. de la tevers, infined sobre los logres aleangados Querante el arto de gestors. Denal d'autoenticamente for errors of limitduciers courado entre otros obstatulo la situated de energence de Symutho. Dela informé se aposso por ma invidad con una etrenous del Forts que sente injustificadamente an desimpanga sur loordinación de la Vevers. Dila del distate of la plonaria. 2. From: de un Boses: - lagar llegar our informes - Energo de procedo a existitur los Considers del.

Dediano directoros que dando conformedo por la

Deprientes carespañeros se situación friternacional y

Nacional.

Base Sere Condicion - Segas Palacies Solono Sure-Unsur Fraterios - Selo Cingo Flores Sixtorp Ste Hair of Pleas

OBRER - MUNICIP.

- Valentin Conya Saluz

Froterio DSOC. PODER SUDIC. - Turnerendo flumenhari Flores Fraterio IER. J.H. D. - Francisco Vizarde Helendiz - Edger Median Hedina Conite esecutivo - Torge Louisia Pentoja conite esecutivo Tleno fleno Pleus. - Heliades Chochainse Polonina Conite esecutivo Elizado la Princtione de la comision, esta quedo Conformeda de la procuente purmen: Presidente: Edger Hedina Hedina Santaio : Nauto Arous Cuchari Relator Heliades Chacksiene Telomino. Housier # 4.- " Philofornia Phiego Plande Suchas Condicion House flew - Felix Lopes Yupanger SIND. YEND. DIDRIOS, REVIS. Frotomo - Soutos Choice Leguis_ OBREROS HUNICIPALES Friterio - Tragorio Nolladolid VEND. HERCODO DE PLOTOP. - Abraham Risco Frotouro OBREROS HUNICIPOLES Frateries - Decentrio Origina Guiller SIND. VEND. DIDE. Y REVISTOS Froteno - Alfousout wills Flores SIND. COOP. S. CRISTUB, HED Plano Bruchis Hettes Espinga AGRICULTURES Pleno. - Felix Julienes Viverede Pore PEDETS for more Directive of be courseon, huge to be rotours director quedé conformado de la significante promera.

Presidente: Sentes Chouce S. Relator: Filix Nilladolid. 3. - Debate perendo do l'accisiones en la Plenaire. Juego do un diste pe edoftown los signients accidedos; sobre la Situación Jutemacronel: 1. - Condinos tousetis estivamente le politica de egusión per-colonialista possa de plotonios del Jemperiolismo pundementolimente Nontramenencio. E endenas lo inclosion de los develos humanos en Centro Juneriea y el 6 avo Sur 2: - Emdichar pechages la cerrira amusuentista de les

Le acciones contra la paz mundial. 3. - Condenas consoles la politica exterior enluguistor del actual regimen acciopeparata 4. - Condetes la OED como organismo al servicio del Jupe pidismo pera pepianis los puor mintes de liberción de los puellos del Hundo. 5. - finaifestes su epojo a la lucha anticolonialista, procionalista sutimperiodista de todos los pueblos del Hundo su especial de los pueblos de bentro surviven y el conide. 2 .- Studies Nocional: Convision Nº2 Luego de un debate en tocuo a la petusum nacional pel acordo's 1 - Repudrar la folitica hambreadore, antipopular y atmained doll regimen alciopepecista que entreja las requesas de mostro pair of capital superialiste y de amordo a se caractio de clase, de una perie de undidas políticas, comecuras o sociales contrains a los intereses y veresidades de los trabajedores tates samo : 24 02 (lando 44 promocion y desarrolle cograio DS. 003-81-11050 (desativation de organismos jullas, extedente) de pensonal), vigentia de los ex 22126 (leg de establidad lotoral) 24 22264 y 22266 (were de servidore, def sedes publico) & 046 (ley autite torista) De 50 (sebre gobiomos de movimento cooperativo y projecto de seg universitario 3 antieducativa y latidemocratica) DS. 003 V3 (Contación y divisionismo la la pudicalización del sector pobla De 23335 1 representantes del pueblo y dejententes de Jina), les 2. Dis de unicera pallotes y electricated, là ley 23407 de endertualización atilianal la reprivatigación de las empresas 3 publicas, to, preparativos pora complatar la pena de merte, etc. 2 - Aformaise en el comino de forjos la organización y centralización popular a vivel nacional para la luche por mejoses aveles de 10.

vida, por la democracia política y proparando les condiciones pela instairar un gobierno de los Batajadores mediante la acción legal e legal pacifica , violenta increme , agonista, pero prengra 3 .- Apoya a impulsar in ere poutedo la contrat game la lodos los Babajadeses de mostos paro en una contral inca descra-langesina he town a la COTP. 4. - Hace un Ulmado y une exegercies o todos les representantes y dirigentes que se radaman del pueblo (Donactores, Deputados Alcalder, lourgales divigentes de partides publica) para que y monthisacoù popular, y de de fourser de les trabajadeses arteriales - palular los espersos del Disco por forjer una peroa popular de topo regional! 6- Insperdon for realización de un país vacional que retire of consiens de la javos racionales que posibilitaren el votiro de la hotalura eniblar, ecizionela abora el cambio de la política ocoronica del getremo de core de las cuedides represions policiales y laborales deserblando en ello un contragente de unases con capacidad de impedir el resembre gour burgues y de lagrar con tados los medios de huches éguilles y mecesarios, el esteblocimientes de un gebierno de las trabajadores 3.3. Situation Regional .- Comission Nº 02 Luego de un debate de prête considerantos se acuerda: 1. Conderver la polition de desarrollo regional del régionery los grupos de poder. 2. Inches por un autentes desarrelle reginal que signifique boralas diferencias entre la sectores sociales y las regiones. 3- strepulsar la consolialección del moveminito orgional, destandolo, de un programa de lucher, que reco ja las exigencias mas amplia, de la población. the Eligir of gebien's contact, so declose on energencia economica

el Departemento de Igrandio, una política que signifique : - Importo de la production ogrania mediante créchto à lajos intereses confelación de los premos ex los impunos, escreta lócorea ejectiva y pretion justin a los purchectos. - Uta ejembor del proyecto de desviación de las agens del lio lache, pura presolver en parte el publima de irrigación y agua potable · Consisteración del Proyecto de captadión de cuenque destreca del mantem para posibilitàr el desarrollo industrial en el departamento Hejoren y amphar las vias de communación a la pelva pora fralles began los costos del transporto y transformación instrutual de la producción agrana are la selva - Desarroller programo, de vivienda pru la poblecar de Agendo, . Mejoramento y anghanon del privino de palud, intrementando of presuguested de dicho sector y con la construcción del flogital Megional del 1855 en Sgameho, y Polichinios en Almonta y tombo. - One la coppo invierta en projectos de estudos de realidad regional en convenio con la cusco. One la Vinvemidad renjuste au política de miestigación y de Projection sound y se vintale à la problemation regional, para la que es incresario, luchas por mas rentas que le permetan un mejor arvicio a la Comunicad en como respeto a per antonoma y regenia Que se centralice la planificació de la poblica regional y en funcion a les exegencies prontanas antes penaledas. Hours le défense det monnients cooperations y engre la molifi cutaria del in 025, la econoración total de los impuestos y tributes a las empresas cooperativas que garanticen on Mando autonomo y la estabulidad de la trabajalores Exigir la entreza unedota de la case del compessios a las organizaciones representantes del comparindo symuchano-. Il spottivización del Pro geto del Counter Papaler aprendo por el Colorino local, en los Agalles de oro. - Enclose who humanos, peto a los abupos 2. Origin la monatoria de los meditos agracolas para los pequenos comer 6

cientes artesanos e industriales, que se ven importalitados de primo como consecución de los vergos y los pordidos ocasionades porel estato de energencia, frimpeto exigenos la implamentación cel Acquire Aggains frente à les perjuicies que vearinnan les elements 13- Cargor la representatividad de la FEDETO ante la asantolon y el Directoro de la corro. Que el Presu puesto arguado por el Celieuro Central de 5,000 milloues de poles se éjectivice y que la TEDETA Men el organismo que fiscalice la invisión en las abres que ejecute el betremo local y la cocors, en representación de la trabajadores. 14- Cayer of general local la conocutotia a Cabildos phicitos, pora debatir los problemas que afectar a la poblecion, para la cial la FODETO boordinara con ef TOPS a funde impulsar desde las bases for cabildos atrestos y las asaubleas populares a priariono. exigir que el borromo central ompla con todos las bainferencas economicas efrecidas el gornerno local y se aughe el presiquento. 1. Le situación de miseria de las masas papulares. I Rejudiar la política de inventación del actual gobierno, por protende, establecer la conciliación de clases y tratar de domestición of movimien to pindical renformances en moster undependencia de clase y demande mos el respeto de mestro, organizaciones pridicales, de los denechos apremiales, la libertad de los babajadores y bulladores deteridos Unioncelados y la reposicion de los despedidos. 3. Sugulsar las luchas por las reciviad curious regionals en contra del centralismo capitalista que panete a mestas provincias y departementos as ma pitación de atreso, parparización paques de pos recursos naturales. Afiliane at FOPA para ou reactivación y fortalecimiento median Katifica el accordo del longreso Estatatario de la ForoTS de afiliación a la CGTP. 6 - Domandar a la dirección de la CGTP of desanollo de la cuas

empha democracia pindical, aceptando la aphación de tolas las organizationes pudicales que la politien. 1. Plataforma de hucha. Composi xº Och.

Flach de hucha. Composi xº Och.

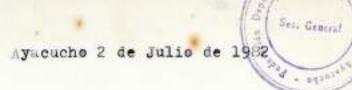
Frego de un anglio delsate, el congreso aproleo la
Plataforma de lucha que consta de 24 puntos. Asi nipus se aprobro el Phego Vinio de lectoro que 6 consta de : 7 3. Heivard course, Conomicas 3 Pervandiationes faborales 10 Dewenditatione, Socialery Churiales; g 9 Roivindecationes Regionales Juntmente se aprotos el plan de fulha. Election del Comto Gientius : Por expubación inaciones se vatifico al Combe Ejecutivo elegido er el longuero Estatutario y se complemento 15 los cueros que quedoron valantes por diversa, rajones ? quedando conformado de la signicute manera chaste Subotios: Sub Jenetario Boveral Felox Outeres Dungada Delegado de la TOB a regularigor Elligar Hedma Hedina Denetaro de Defeusa Sub per de befousa 4 Soutos chouse fermie Edgar Ben Ha Yaranga Dec de organización Dub for le organization Jorge landrua fantoja Albader Chachrena Paloun no De de Premia y Propaganda Licardo Mereres Barcena pec de potar y frelivo pec de Pelaciones Juis Lon Modina Nonato fromes Canthan Donetono de Cultura y Deportes Branlio Gattos Espirola sec de pristance ponof Edmundo puroin Porlacios pecietario de Economía José Citana Vorna Secretario de Disciplina heado las 10 pm. del dea 18 de Julio de 1982, el ce telle de la brosa chrediva del longreso, dio por l'emids el longreso bergo de ser promontado por el co. Homan Espenda Segona (COTP) 3

Nowbre. Base Condus Tiscua Bieardo Mercese, Barcina Cof Sta Word Islay Seleve 219 flew The Hero Buck Idage Brille Jerrye Asoe. N. dount unsert. - PSEDE CONSE CONTRO sins Agricultura flows SOTE UNSEH PLENO Harila SUTE-UNICH Pleno faite Verinnen pleno faite S. V. D. R. A. Duno faites - who Guispe Flores Nonets havy C. 1. flatiado Celiactiaino 1. Vor Spilana form SUTE-UNICH Plino Por · Avetas Palma Outwee Leavier Kilustes Phone Contint SAUSES CHOCK LEGUE. replied to be S. Jus Fed Reclina Mercedo Playo Odais - Jes Oregonio Velfodol of 9 Depuling Welks & have Africultina pleas AGAMUITURA FRATORIAS PECOLOP.
SUTE UNSCH Friters pecolop.
Coop. San Coi tosal fecture friting 1. Almo Carillot. Propose Priso North G. P. H. Agueta", Please States of C. P. H. Pleno From I'ER' M. Angudo", Plus 1. C. P. H June Horn C. P. H June Colored 1. C. F. H June There Journe Grand 1. Thomas June June Thomas June June Thomas June Portof. Thomas June Police Theory of The Plens There Series The Series Plens The Ser x- Lose Kerez Ordoner sepanones Fraterno Posterno 1. Juelues Parlina Citiones Suto-unscap 14. Cuarsto Coupe Ochatour FADA 17. Juan lodingner P. 7505 19. Ignano Humana FPCH. 10. Maximo Cordones Sulca FORS Pratomo Frateur 31- Mario Cavalcante Canbon FORS Tratemo 2- Sudrés Ajelaites Parker M. Energeny Hans, 11 33 - Marmel Fluanca huari Hora, P. Judicial 11

Rosorto Conole Flores Mede Vivienda of hoterno Tausto Acevedo Audes Surpomun-H Plano Tictorica Felic Irana Japa entolperu Tormo Bellido Comer SURSHUN-H Francisco Vicconde Holender IN. JMD Demetro Ouspe Cullen Sun. v. Deorios , a for enor involuntario pe ha omitido el nombre del longiero que pré aprobado por lonseuso en la última plenana despirehandose: "Por el respeto a las libertades domocráticas los descelos humanos y por el desarrollo de figancho. No af Estado de binosejencia". suscriber la presente acta : Fela Cutiones Organis Strakes Licardo Houses Borcona Secretaro de Jetas Com

FOR UNA LINEA SINDICAL CLASISTA
FEDERACION DEPARTAMENTAL DE
FRABAJADORES DE AYACUCHO FEDETA
Constituida: 19 Julio de 1981

Aricio No 14-82-FEDETA
Señor:



Eduardo Castillo SECRETARIO GENERAL DE LA CGTP.

Lima

Estimado Companero:

Luego de tres visitas realizadas a la central que Ud. dirige, molestamos su presencia para hacer de su conocimiento lo siguiente:

- 1.- Diferentes comisiones de la FEDETA, en diciembre de 1981 y mayo de 1982, nos hemos acercado a la gloriosa central, para entregar oficios comunicando el acuerdo de AFILIACION y la necesidad de una coordinación permanente con nuestra base.
- 2.- Considerando el crittrio de la Dirigencia nacional, hemos acorda do realizar el FRIMER CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA FEDETA, para los días 16, 17 y 18 de Julio, con el fín de culminar el proceso de afiliación ante la presencia de un Dirigente nacional que Ud. designaría.

Por lo expuesto y en cumplimiento de lo acordado en el mes de MX yo ante la presencia del Presidente de la CGTP y 5 dirigentes del -- CEN, agradeceremos a Ud., se sirva comunicarnos los nombres y apelli dos. No de libreta electoral del compañero dirigente que estaría pre sente en el evento desde la inauguración hasta el final en la ciudad de Ayacucho, a fin de remitir el pasaje respectivo.

Asimismo, debo comunicarle que la FEDETA, asume los gastos de es tadía y alimentación en la ciudad de Ayacucho. El pasaje aéreo será entregado el 9 de Julio a través de otro compañero de la FEDETA.

Finalmente, le solicitamos nos envié material de pressa y propaganda, así como los avances sobre el paro nacional unitario.

Seguros de contar con vuestra presencia, en este evento de democracia sindical y lucha unitaria de los trebajadores de Ayacucho, -quedamos de Ud.

Clasistamente:

POR UNA VIDA DIGNA PARA LOS TRAB JADORES POR LA CENTRAL UNICA DE LOS TRAB JADORES DEL CAMPO Y LA CIUDAD.

Pit Com

Félix Gutiérrez Quezada

SECRET RID GENERAL

Edger Bonilla Yaranga SEC DE ORGANIZACION

DIRECCION: Jiron Liberted 772 Ayameho.

and and

POR UNA LINEA SINDICAL CLASISTA NEDERACION DEPARTAMENTAL DE TREBUJADORES DE AYACUCHO, FEDETA Constituida: 19 Julio de 1981 CONFEDERACION
GENERAL DE TRAM
DEL PERU-G. M. I.C.
US MAYO 1982

Jeson hebentul 70 772 - ATACHEHO

Ayacucho, 23 de Abril de 1982

Oficio Nº 05-82-FEDETA T/21/2

ESCARD MEDINA

Senor:

SECRETARIO GENERAL DE LA COTP.

Lima.

De nuestra consideración.

Nos es grato dirigirnos a Ud. para expresar el saludo clasista y fraterno a la gloriosa central sindical que dirige, y a la -vez manifestar lo siguiente:

La FEDETA, es un organismo sindical de segundo grado constituido oficialmente en su dongreso Estatutario realizado del 17 al -19 de Julio de 1981 en Ayacucho, de acuerdo a los dispositivos legales y la consitución políticavigente en el país.

Nuestra central sindical de ámbito departamental es recono cida por los trabajadores de 11 bases con acuerdo de afiliación y por las Autoridades expresadas en las diferentes gestiones realizadas en defensa de los agremiados como en acciones propias de los trabajadores tales como los paros nacionales del 15 de Enero de 1981 y el 22 del mismo año en el mes de setiembre, ambos convocados por la CGTP y las Federaciones Sindicales Nacionales Independientes.

Sin embargo como es natural en estos casos, no se cuenta con el reconocimiento legal debido a que dicho trámite depende de la Dirección Regional de Trabajo de Huancayo y a la reciente promulgación del D.S. 003-82-CPM. Asimismo, no se ha podido regularizar todas las acuerdos adoptados en el congreso estatutario, incluyendo el de afi-liación a la CGTP, debido al decreto de parte del gobierno del Estado de Emergencia en Ayacucho, durante 120 días en 1981 y 1982.

Entre los cuerdos más importantes podemos señalar:
A nivel Internacional: Rechazo al imperialismo norteamericano, respeto
a la amodeterminación de los pueblos y apoyo a las luchas de los pueblos por su liberación especialmente nicaragua y el salvador.
A nivel Nacional: Rechazo a la política de hambre, entreguismo y repre
sión del gobierno acciopepecista. Impulsar la central única de los --trabajadores del campo y la ciudad en torno a la CGTP. Afiliación a la
CGTP.

Se aprobó una Plataforma de Lucha y un Pliego Unico de Reclamos. Se aprobó los estatutos y se eligió la primera junta directiva conformada por:

Edgar Medina Medina
Oswaldo Esquivel Cauchi
Santos Chocce Leguía
Edgar Bonilla Yaranga
Jorge Zanabria Pantoja
Eliades Chachaime Flores
Adolfo Cerna Palomino
Ricardo Barcena Menenes
Alfredo Valencia Chávez
Melquiades Gallardo Sosa
José Gutarra Melendez
Luis ZEA Medina

SECRETARIO GENERAL
SUB SEC. GENERAL
SEC. DE DEFENSA
SUB SEC. DE DEFENSA
SEC. DE ORGANIZACION
SUB SEC DE ORGANIZACION
SEC. DE RELACIONES
SEC DE DISCIPLINA
SEC DE ECNOMIA
SEC DE PRENSA Y PP.
SEC DE CULTURA
SEC DE ACTAS Y AA.
SEC DE ASISTÈNCIA SOCIAL

County to Find

La relación de sindicatos afiliados a la Federación con asamblea en cada base es la siguiente:	on act	ærdo de
1 Sindicato de Obreros Municipales de Huamanga	63	afiliados
2 Sindicato de Empleados Municipales de Huamanga	40	
3 Sindicato Unico de Docentes de la UNSCH.	215	
4 Asociación de Trabjadores de la UNSCH.	304	
5 Sindicato de Trabajadores del M. de Vivienda y C.	110	
6 Sindicato de Trabajadores de ORDEAYACUCHO.	90	
7 Sindicato de Trabajadores del M. de Agricultura	230	
8 SUTE_Huamanga	1,300	
9 Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas	44	
10 Comité de Defensa Sindical de Trabajadores de la		
Cooperativa de Crédito Sta. María Magdalena	19	(3 11)
11 Comité De defensa Sindical de Trabajadores de	70	
/	10	1.000
Total	2,425	

Por lo expuesto, solicitamos a Ud. se sirva hacer de conocimien to del Comité Ejecutivo Nacional de la CGTP que preside, y a la vez, poner a consideración del maximo órganismo la aceptación de nuestra — Federación como delegado fraterno a las Asambleas Nacionales de la cen tral a través de dos delegados para una coordinación permanente hasta regularizar nuestra afiliación de acuerdo a los estatutos. Asimismo, es sirva designar un cc. Dirigente nacional para que apoye el plan de trabajo que adjuntamos al presente a realizarse en Ayacucho.

Seguros de contar con vuestra atención clasista, quedamos de

Atentamente:

Ud.

POR UNA VIDA DIGNA PARA LOS TRABAJADORES POR LA UNIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO Y LA CHUDAD EN HA CENTRAL UNICA EN TORNO A LACGTP Félix A. Gutiérrez Quezada SECHETARIO GENERAL Edgar Medina Medina SUB SEC GENERAL Sec. Coneral D Rouds Jorge Zanabria Pantoja SUB. SEC. ORGANIZACION Edgar Bohilla Yaranga SECRETARIO DE ORGANIZACION Oswaldo Esquivel Caicho Santos Chocce Zeguia SUB SEC. DE DEFENSA SECRETARIO DE DEFENSA Ricardo Meneses Barcena SECRETARIO DEECONOMIA Eliades Grachaime F. SEC DE RELACIONES EXTERIORES

> Inis Zea Medina SECRETARIO DE ASIST. SOCIAL

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL PERU S.A.

SOLICITUD DE TRANSMISION TELEGRAMA

NACIONAL INTERNACIONAL No COMPROB VIA Y-NRO PSTO Y NRO. P.C COD. DE REM DESTINO PR TR PLB. TAS/REAL ORIGEN FECHA OFICINA DE ORIGEN CATEGORIA Y/O SERV. ADIC. MARCAR CON X EL SERV DESTADO HORA ACEPTACION URGENTE CARTA TELEGRAMA TRANSMISION SERVICIO ADICIONAL HORA FECHA OPERADOR RESPUESTA PAGADA ANTICIPO TELEFONICO-EXPRESO PAGADO PEDIDO CONFIRMACION DE ENTREGA DESTINATARIO: FEDERACION DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES DE AYACUCHO DIRECCION: Jr. Libertad 772 LUGAR: AYACUCHO TEXTO: CGTP CONVOCA AS AMBLE A NACIONAL DE DELEGADOS 13/6/84 5 p.m. HUELGA ESTATALES MERECE URGENTE RESPALDO GAMARRA NOMBRE DEL Glamone FIRMA: REMITENTE: DIRECCION TELEFONASIDORO GAMARRA RAMIREZ TEG 4703



FEDETA

FEDERACION DEPARTAMENTAL
DE TRABAJADORES
DE AYACUCHO

I CONGRESO EXTRAORDINARIO 16-17-18 JULIO 1982 AYACUCHO

PRESENTACION

EL COMITE EJECUTIVO DE LA FEDETA, HACE LLEGAR A LAS BASES SIN DICALES Y 101 ULARES DE AYACUCHO, LAS CONCLUSIONES DEL CONGRESO EX TRAORDINARIO, REALIZADO LOS DIAS 16,17 y 18 DE JULIO DE 1982.

CONSITURAMOS QUE LA LABOR REALIZADA EN CONDICIONES MUY DIFICI LES, PESE A LAS CONSECUENCIAS DE CINCO MESES DE ESTADO DE EMER-GENCIA Y BAJO LA AMENAZA DE UN NUEVO ESTADO DE SITIO EN NUESTRO DELARTAMENTO, ES HAM LA GRADO CON RELATIVO EXITO LOS OBJETIVOS TRA ZADOS EN NUESTRO EVENTO, QUE AL CONTAR CON LARTICIPACION DE SINDI CATOS AFILIADOS Y FRATERNOS, ORGANIZACIONES POPULARES Y LA IRESEN CIA DEL RELRESENTANTE DE LA GLORIOSA CGTP, REINICIAMOS UNA NUEVA ETALA EN LA UNILAD CLASISTA DE LOS TRABAJADORES, AMELIANDO NUES-TRA DIMENSION LOCAL Y NACIONAL.

EN LA TRESENTE COYUNTURA DE OFENSIVA ANTILABORAL Y ANTIDEMO-CRATICA DEL ACTUAL GOBIERNO, DE MAYOR ABANDONO DE NUESTRO DEL ARTA MENTO, EL FORTALECIMIENTO VEGANICO Y LA CENTRALIZACION DE LA CLASE TRABAJADORA DE AYACUCHO EN TORNO A LA FEDETA, EL FORTA. Y LA -CGTP. ES LA TAREA URGENTE Y PRIORITARIA QUE DEBEMOS ASUMIR DESDE NUESTRA CENTRAL, FOR LO QUE HACEMOS UN LLAMADO A LAS BASES SINDICALES PARA ASUMIR CON CARACTER DE FRENTE UNICO Y GON LOS TRINCI-LIOS DEL SINDICALIENO CLASISTA, LAS TAREAS QUE EL COMITE EJECUTIVO SE PROPONGA CRIENTADOS A LAS DEFENSA DEL SALARIO, EL TRABAJO, MEJORES C NDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO, LAS LIBERTADES SINDICALES Y LOS DERECHOS HUMANOS EN HENEFICIO DE LA GLASE TRAPAJADORA Y DEL PUEBLO DE AYACUCHO.

EUNION PREPARATORIA

Con la asistencia mayoritaria de los delegados inscritos, se -inició la primera plenaria, aprobándose el Reglamento, el Temario y se eligió la Mesa Directiva. Asimismo, se designó el Presidium, Lema y Nombre del Congreso.

lemario:

1.- Informe del Comité Ejeoutivo de la PEDETA. 2.- Informe de las bases.

3.- Situación Internacional y Nacional.

4.- La Situación local, departamental y Regional. 5.- La centralización sindical y popular.

6.- Plataforma de lucha, Pliego de Reclamos y Plan de lucha. 7.- Elección de los cargos vacentes del Comité Ejecutivo y de las Comisiones.

Mesa Directiva:

VICEPRESIDENTE LO SECRETARIO 'SECRETARIO

Pélix Gutiérrez Quezada Jorge Zanabria Pantoja Edgar Medina Medina

e secretario :

Ricardo Meneses Barcena

Presidium:

"AMAUTA JOSE CARLOS MARIATEGUI, COMANDANTE LUIS DE LA PUENTE UCEDA, MARTIRES DE LA GRATUIDAD DE LA ENSERANZA, MARTIRES DEL HISTORICO PARO MACIONAL DEL 19 DE JULIO, MARTIRES DE LA DEFEN SA DEL AGRO DEL CUZCO, TARAPOTO Y TINGO MARIA Y LOS CAIDOS EN LOS MOVIMIENTOS REGIONALES".

ema:

"POR LA UNIDAD Y BL FORTALECIMIENTO CLASISTA DE LOS TRABAJADO RES DE AYACUCHO Y LA ALIANZA OBRERO-CAMPESINO HACIA LA CENTRAL UNICA".

Nombre:

" POR EL RESPETO A LAS LIBERTADES DEMOCRATICAS, LOS DERECHOS SINDICALES Y POR EL DESARROLLO DE AYACUCHO. NO AL ESTADO DE EMERGENCIA".

DESARROLLO del TEMARIO

1.- INFORME DEL COMITE EJECUTIVO:

El Fortalecimiento de la unidad y centralización de la clase trabajadora de Ayacucho, logrado como punto culminante de una primera etapa de ascenso de las luchas sindicales, en la constitución de la - FEDETA en Julio de 1981, ha devenido en un debilitamiento orgánico de bido a los siguientes factores:

a. Una ofensiva a nivel nacional de parte del actual gobierno en los aspecto económicos y políticos que no ha sido respondida adecuadamente con la movilización de las Federaciones Nacionales e incluso la CGTF., pasando a una situación de reflujo y defensiva, frente a

la iniciativa del gobierno.

b. Una ofensiva particular del gobierno de tipo militar, expresado en dacretos de estado de emergencia y toque de queda durante 5 meses (octubre y noviembre de 1981 y de marzo a mayo en 1982). -En la práctica esta situación de control militar sobre la población de Ayacucho es permanente. El recorte de las libertades de-mocráticas y la conculcación de los derechos sindicales, se ob-serva mucho más en las bases sindicales de la Universidad y del Magisterio organizados en el SUTE-AYACUCHO.

c. La hostilización y conculcación de los derechos laborales y liber tades sindicales de las Autoridades locales, que aprovechando el

estado de emergencia han despedido a los compañeros: Edgar Medina Medina,, (ex-secretario general del SITRAMUN-HUAMANGA y actual --Sub. Sec. Gral. de la FEDETA, despedido en octubre de 1981), y el cc. Carlos Matta Durand (sec. general del sindicato del Banco de - la Nación), la no aceptación de pliegos de reclamos y la solución mediatizada de los pliegos de algunas bases, no reconocimiento a los gremios del sector público, etc.

Los factores señalados nos permiten graficar la situación orgánica actual de la FEDETA:

d. Se mantienen la afiliación de 13 bases sindicales, habiéndose --fortalecido tres de ellas: el commuté sindical de la Coop. Santa -María Magdalena, los empleados y obreros municipales.

b. El fortalecimiento de las coordinaciones con otras bases sindicales, especialmente con ENTELFERU, San Cristobal de Huamanga y Ho-

tel de Turistas.

- c. Se ha mantenido y fortalecido la coordinación con las organizacio nes populares como son la Federación Campesina del Río de Valle -Apurimac, la Federación Provincial de Campesinos de Huamanga y -con el Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho, a través de su -Presidente.
- d. El inicio de la coordinación con la Confederación General de Tra-bajadores del Perú, habiéndose realizado hasta tres viajes a la ciudad de Lima, para tramitar la afiliación de la FEDETA.
- e. El debilitamiento de cuatro bases sincicales, al extremo de no poder asistir al Congreso, como son: SUTE-HUAMANGA, ORDEAYACUCHO, ATND-UNSCH y ELECTROPERU. Las dos primeras debieo a la política antilaboral de sus centros de trabajo y las dos últimas debido a problemas orgánicos.

f. El Camité Ejecutivo está incompleto, generándose por diversas razones cinco cargos vacantes a partir del mes de diciembre de 1981

Em cuanto a las principales acciones desarrolladas por el Comité

Ejecutivo en esta dificil coyunutra, podemos mencionar:

a. El Acatamiento del Paro Nacional de 24 horas, impulsado por la --CGTP el 22 de setiembre de 1981, el mismo que fué aprobado en el Congreso Estatutario. En esta oportunidad sólo acatarón el paro -10 bases sindicales, de las cuales 7 afiliadas a la FREETA, debido a la arronea dirección de la CGTP, que suspendió el paro nacio nal de 48 horas. El fracaso realtivo de este paro, significó un golpe al avance de centralización en torno a la FEDETA y un des-prestigio de la CGTF ante las masas.

b. Apoyo a las luchas reivindicativas de las diferentes bases que -exigián solución a sus pliegos, como son: San Cristobal de Huaman ga, Sta. María Magdalena, ENTELPERU, obreros y empleados municipa les.

c. La constante denuncia, exigencia y movilizaciones para la liber-tad de los compañeros dirigentes y de base detenidos bajo la su-puesta acusación de terroristas, como son: 9 docentes de la UNSCH, 1 de la ATND-UNSCH, 35 del SWTE, 4 del IER, 1 STA María Magdalena 2 Agricultura, 2 ORDEAYACUCHO, 1 Empleados municipales y 1 obre-ros municipales.

d .- Las gestiones legales por la solución del pliego unico de reclamos, se inició en setiembre de 1981, las mismas que se vieron -truncadas por el estado de emergencia decretado en octubre.

De este breve informe se puede concluir que la coyuntura que estamos atravezando es dificil, con otras caracteristicas sociales y políticas, centrando la atención fundamentalmente en la defensa de los derechos humanos y democráticos junto a las reivindicaciones eco hómicas y sociales, exigiendo un mayor nivel de organización y de -conciencia que todavía es ausente en la clese trabajadora. Por ejemplo participamos en la marcha popular contra elestado de emergencia impulsado por el Comité de Defensa de los Derechos Humanos, filial Avacucho en diciembre de 1981. Asimismo, impulsamos la suscripción de sendos memoriales a la Comisión Parlamentaria de Derechos Humanos y ante el Fresidente de la República, denunciando la represión generalizada contra el pueblo de Ayacucho y en especial contra los diri-gentes sindicales y populares.

Finalmente, debemos señalar, el esfuerzo realizado por la Federa ción para solicitar audiencia al Fresidente de la República, buscan-do atención y solución a los principales problemas de Ayacucho. La Comisión de dirigentes que viajó a Lima, también realizó gestiones ante otros organismos de gobierno central y el ITSS, así como por la reposición del cc. Edgar Medima. Las gestiones legales iniciadas han sido derivadas en el mes de junio a la CORFA-AYACUCHO, para su atención.

Es justo reconcer que también hemos tenido limitaçiones y hemos incurrido en errores durente la gestión en la Federación. Podemos -mencionar los siguientes:

a .- La irregularidad en el funcionamiento orgánico del Comité Ejécutivo de la FEDETA, llegando a funcionar solamente con 5 dirigen-tes en los momentos más críticos.

b.- La inexperiencia y el bajo nivel de concienciá de los delegados de las bases ante la FEDETA, no han permitido un real acercamien to orgánico entre el Comité Ejecutivo y las bases, luego de efec tuado el Congreso Estatutario.

c .- Todavía persiste el expontaneísmo como práctica sindical, a pe-sar de realizar serios intentos por centralizar y planificar las luchas #indicales en torno a la FEDETA. Sin embargo el presente Congreso es parte de un plan de emergencia, luego de suffir las

consecuencias de tres meses de estado de emergencia.

d .- La Hostilización y ofensiva de las Autoridades que alejan y aislan a las bases, la represión al magisterio, el despido del cc. Carlos Matta Durand del sindicato del Banco de la Nación y el -amedrentamiento permanente contras los trabajadores ediles; junto a la precaria organización sindical, ha contribuido al debili tamiento general de la Federación.

e .- La escaza coordinación con la CGTP y de la central nacional ha-cia nosotros, que a pesar de realizar tres visitas a la dirigencia nacional y de haber acatado los dos paros nacionales, toda-vía tienen retiscencias de apoyar en forma decidida a nuestra Fe

deración.

acercamiento permanents, pero superficial a nivel de las f.- El dirigencias, no permite todavía la participación efectiva de la FEB, ENTELPERU, Salud, Transportes y Comunicaciones, entre otras bases sindicales importantes de la localidad.

g.- Pinelmente, consideramos que el FDPA, no ha correspondido a la coordinación unitaria impulsada por la FEDETA, persistiendo el - prejuicio en su Dirigencia, de que pretendemos organizar um fren te paralelo, a pesar del conjunto de comunicados públicos, oficios e invitaciones realisadas por nuestra Federación.

Para terminar el pte. informe, en nombre del Comité Ejecutivo de la FEDETA, quiero expresar mi agradecimiento a todos los compañeros de base, a los dirigentes sindicales y de las organizaciones populares, que han colaborado y ahora, contribuyen con su parti
cipación, para que la unidad y centralización de la clase trabajado
ra de Ayacucho, se revitalize en despacio ganado por nuestra Federación en su primer año de existencia en la lucha de clases. Estamos
convencidos que el día de hoy, se reinicia una nueva etapa para la
clase trabajadora y el pueblo do Ayacucho, la misma que fue inicia
da en forma definitiva en octubre de 1980 inmersa en las huelgas na
cionales de los trabajadores, y reafirmada en este Congreso Extraor
dinario, con la presencia del co. representante de la gloriosa CCTP.

Félix Gutiérrez Quezada Sec. General de la FEDETA.

2 .- INFORME DEL SECRETARIO DE ECONOMIA:

INGRESOS:

1 Aportes de las bases	sindicales afi	liadas	.72,000
2 Cobros por derechos d	e inscripciones	de delegados	28,000.
3 Donaciones económicas	personales por	base	16,500
4 Venta de Voz Sindical	en el Congreso		2,800.*
	TOTAL INGRESOS		119,300

EGRESOS:

1 Gastos de Organización del Congreso	6,085 43,606 60,000 20,000
	9,400 147.68i

RESUMEN:

1.- TOTAL INGRESOS119,3000+ 2.- TOTAL EGRESOS147,681.-

SALDO FOR PAGAR 28,381 .-

NOTA: El déficit será cubierto on el aporte de las bases afilia das que no hicieron lleger su cuota, al comenzar el Congre so y hasta la elaboración del presente informe.

Ricardo Meneses Barcena Sec. de Economía de la FEDETA.

========

MOCIONES APROBADAS

A .- SOBRE LA SITUACION INTERNACIONAL:

CONSIDERANDO:

1. El Imperialismo, principalmente norteamericano, después de sus derrotas en Vietnam, Laos, Cambodia, Irán, Nicaragua, reconocimiento de la OLP en las Naciones Unidas, etc., ha pasado a desarrollar una ofensiva militar y política contra los movimientos nacionalistas y pueblos del mundo, cuyos componentes son los siguientes:

a. El apoyo a la escalada militar del sionismo Israelí, que ha invadido el Libano, cercando la ciudad de Beirut, en su -afán de exterminar a los combatientes de la Organización paj ra la Liberación de Palestina (OLF) y destruir la identidad

nacional del pueblo Palestino. b. El apoyo militar a la Junta Militar Democristiana de el Sal vador, convertida en el genocida del pueblo y representanta de las fuerzas derechistas y cavernarias de la mición cen-troaméricana.

c. La amenaza de invasión sobre Cuba y la invasión sobre Nicaragua, por las bandas contrarrevoluci narias, organizadas, preparadas y armados por los Estados Unidos, con la finalidad de derribar el gobierno Sandinista, Popular y Antiimpe-rialista.

d. El apoyo a la Gran Bretaña ensu guerra, abiertamente colo-nialista de reconquista de las Islas Malvinas, las que geográfica e históricamente pertenecen a la Hación Argentina. La OE., se ha desenmascarado como un instrumento del impe-rialismo norteamericano, resultando un organismo inutil para la defensa de las maciones americanas.

e. El Reforzamiento de la carrera armamentista (incremento del arsenal atómic , fabricación de la bomba de neutrones) y de los pactos militares (apoyo de la OTAN a Gran Bretaña en la guerra contra Argentina, el ingreso de España a la OTAN)etc

- Que, la ofensiva militar imperialista es sólo una salida típi-ca frente a su cada vez más desesperada situación económica; en el coste Europeo, EE.UU. y Japon, se encuentran mes de 25 millones de desempleados que alcanzan el 7.5% del total de la población laboral. La magnitud de la crisis actual es solo com parable con los del año 30. A ello se agrega las dificultades que tiene el Imperialismo para controlar las fuentes de ener-gía, principalmente el petróleo y de materias primas, debido a la permanencia de las luchas populares y de los movimientos na cionalistas en los paises subdesarrollados, semiculoniales y dependientes.
- 3. La ofensiva imperialista entra en un periodo nuevo con la subi da de Reagan al poder, con el reforzamiento de una política -heocolonial agresiva en América Latina de sojuzgamiento y humi llación a los pueblos, que para el logro de sus objetivos no - prepara en emplear la fuerza militar de intervención, el chanta por la chanta de contra en emplear la fuerza militar de intervención, el chanta de contra en en estado de contra en en estado de contra en en estado de contra en en estado de contra en estado de contra en estado de contra en estado de contra en el contra en en estado de contra en entre en en el contra en el contra en el contra en el contra en en el contra en en el contra el contra el contra en el contra el contra en el je económico, el boicot, etc.

ACUERDA:

- 1.- Condenar y combatir activamente la política de agresión neocolonialista y de sobreexplotación del imperialismo, fundamentalmente norteamericano. Condenar la violación de los derechos humanos en Centroamérica y el Cono sur.
- 2.- Condenar y rechazar la carrera armamentista de las potencias -del mundo, particularmente de EE.UU., principal causante de ac ciones contra la paz mundial.
- 3.- Condenar y combatir la política exterior entreguista del ac--tual régimen accionepeciata.
- 4.- Condenar a la Organización de Estado Americanos (ORA), como organismo al servicio del Imperialismo para reprimir los movimien tos de liberación de los pueblos del mundo. Exigir la creación de un nuevo Organismo de Ayuda Latinoamericana, sin la participación de Estados Unidos.
- 5.- Apoyar la lucha anticolonialista, nacionalista y antiimperialis ta de todos los pueblos del mundo, en especial de los pueblos de Gentroamérica y el Caribe.

b. Situación Nacional:

1.- Que, en nuestro país, el gobierno Beláundista viene demostrando que solamente es un títere del imperialismo yanqui. Su política económica no es otra, que la aplicación de las "recomendaciones del FMI y el Banco Mundial, lo cual sólo significa mayor hambre y miseria del pueblo y mayor empobrecimiento de nuestra nación en beneficio de la gran burguesía transnacional, de la que Ulloa, Kucsinsky y otros son sólo funcionarios asignados tempo-

El alza del costo de vida es en promedio de 4% mencual, lo que hace un promedio anual acumulado superior al 70%. Recientemente el alza decretada es del 25% en promedio, mientras que los suel dos y salurios sólo han sido aumentados en un 9% aobre el básico, lo que hace un aumento real de 4 a 5%. Todos los productos de consumo popular suben constantemente de precio; algunos (leche enlatada, azúcar, etc), a niveles ya casi inalcanzables para la gran mayoría de hogares de nuestro país y región. Otro tanto ocurre con los combustibles, transportes y con los servicios (electricidad, agua potable, etc.). Tales alzas no son ine vitables, son sólo la expresión de la política económica gran burguesa y proimperialista de Beláunde. Al asumir el gobierno, Beláunde viene adoptando las siguientos nedidas:

a. Disminución enorme de los impuestos de aduana que tienen que pagar las empresas importadoras para ingresar productos en -

b. Disminución de los impuestos que tienen que pagar las empresas petroleras y mineras por extraer materias primas de nues tro país. El deficit que eso ha creado en los ingresos estatales ha sido cargado sobre los hombros del pueblo, aumentan do el precio de los granos y alimentos industrializados (a-rroz, azúcar, harina, fideos, aceite, leche enlatada, etc). sobre los cuales el estado cobra un impuesto porcentual; yen do a parar el mayor porcentaje de estas alzas a manos de las transnacionales que controlan la producción y comercio de esos productos de primera necesidad. Los desempleados, subem pleados, y pobres del campo son los que más sufren estas als zas que en promedio alcanzan más del cien por ciento anual, mientras que, por ejemplo los productos del campésinado pobre

- . (papa, camote, zapallos, hortalizas) alcanza un alza de 30 a 40% anual. El desempleo y subempleo ha distinuido levemente pe ro aún ast, alcanza entre ambos la enorme cifra de 66.6% del total de la población económicamente activa. Frente a la lucha especádica y dispersa del pueblo, el gobierno ha respondido con decretos represivos (DL. 046, proyecto de reimplantar la pena de muerte), masacrando trabajadores (principalmente campesinos, como en Tarapoto), recortando el derecho de huelgas aprobada en el senado), recortando el derecho a la organización sindical de los trabajadores estatales y su unificación con otros sectores laborales (DS. 003-83 sobre sindicalización del sector público), desconociendo sindicatos y federaciones, etc.
- 2.- Que, en esas circunstancias se dan dos respuestas diferentes des de el lado del pueblo:

La primera con las siguientes características:

a. De tipo económico, político e ideológico,

b. De los trabajadores; tratando de organizarse (como en este — Congreso) y unificarse a nivel regional y nacional, para la — lucha reivindicativa includible por el pan, el trabajo, la — tierra, etc; para la lucha política por la democracia; preparando las condiciones de organización y movilización de masas que hagan posible la instauración de un gobierno realmente de los trabajadores; progresando en esa lucha las organizaciones de masas, de los medios pacíficos a los medios violentos.

c. Dirigida actualmente contra la política del gobierno gran bur gués y de sus miembros m's destacados (Beldunde, Ullon, Kuosinsky, Grados Hertorini, Elías Inroza, etc).

Esta respuesta es la que la alienta la COFF, la CCP, Las Fede raciones Departamentales de Trabajadores, las Federaciones — Campesinas, El Diario, los Frentes de Defensa del Pueblo surgidos en varias regiones de nuestro país, la mayoría de los — partidos de izquierda, los grupos de autodefensa populares — (rondas campesinas), etc. Sin embargo están presentes las vacilaciones de las dirigencias sindicales y populares, la falta de iniciativa y dedicación, jermitiendo que algunas medi—

das de lucha planteadas no lograron el exito debido, provocan do descondierto y repliegue de las fuerzas del pueblo.
 Y la etra: respuesta con las siguientes características:

a. De tipo militar, con una netividad política realmente incipien

te, débil y subordinada a la acción militar.

b. De grupos surgidos de medios estudiantiles, que dicen actuar a nombre de los trabajadores, principalmente de los pobres del campo; pero sin reales vínculos con las organizaciones po pulares del campo y la ciudad.

c. Dirigida actualmente (transitoriamente o no) contra miembros de base de la policia estatal: contra trabajadores indefensos (empleados de correos, albañiles, campesinos, etc) acusándolos de traidores por el hecho de pertenecer equivocadamente al partido gobernante; o contra los escasos y debiles rezagos del ga

monalismo en nuestra región.

La relación entre estas dos respuestas no es complementaria, sino contradictoria. El segundo tipo de respuesta en los momentos actuales sólo sirve a la reacción comó pretexto para tratar de applastar las organizaciones populares, preeguir y acusar falsamen te a dirigentes sindicales, populares, políticos, y tratar de ame drentar al conjunto del pueblo con la imposición de estados de emergencia y toque de queda.

- 1.- Repudiar la política hambreadora, antipopular y antinacional del régimen acciopepecista, que entrega las ríquezas de nuestro país al capital imperialista y de acuerdo a su carácter de clase, da un a serie de medidas políticas, económicas y sociales contrarios a los intereses y necesidades de los trabajadores, tales como: Dl. 002 (liamado de pronoción y desarrollo agrario), DS. 003-81-INAP (desactivación de organismos públicos y excedentes de personal), vigencia de los DLs. 22126 (ley de estabilidad laboral), DL. 222 64 y 22265 (cese de servidores del sector público), DL. 046 (ley antiterrorista), DL. 51 (sobre gobiernos localos antidometríticos y dependientes de Lima), DL. 85 (de restricciones al movimiento cooperativo), proyecto de Ley Universitaria antieducativa y antidemocrática, DS. 003-82 (limitación y divisionismo en la sindica lización del sector público), DL. 23339 (sobre corporaziones de desarrollo sin participación de representantes del pueblo y dependientes de Lima), Las DLs. de Minería, Petróleo y Electricidad, la Ley 23407 de industrialización antinacional, la reprivativación de las expresas públicas, los preparativos para reimplan tar la pena de muerte, etc.
- 2.- Afirmareo en el camino de forjar la organización y centralización popular a nivel nacional para la lucha por mejores niveles de vida, por la democracia política y preparando las condiciones para instaurar un gobierno de los trabajadores mediante la acción legal e ilegal, pacífica y violenta, inerme y armada, pero siempre legitima y masiva de las clases populares.
- 3.- Apoyar e impulsar en ese sentido la centralización de todos los trabajadores de nuestro país en una central única obrero-campesi na en torno a la CGTP.
- 4.- Hacer un llamedo y una exigencia a todos los representantes y di rigentes que se reclaman del pueblo (Senadores, Diputados, Alcal des, Concejales, dirigentes de partidos políticos) para que asuman consecuentemente una línea de apoyo a la organización y mevi lización popular, y de defensa de los trabajadores asalariados, subempleados, desempleados y composinos.
- 5.- Saludar los esfuerzos del Diario, por forjar una prensa popular exigiándole una mayor atención a los problemas laborales y populares de tipo regional.
- 6.- Impulsar la realización de un paro macional que retome el camino de los paros nacionales que posibilitaron el retiro de la dictadura militar; exigiendo ahora el cambio de la política económica del gobierno, el cese de las medidas represivas, policiales y la borales, desarrollando en ello un contingente de masas can capacidad de impedir el recambio gran burgués y de lograr con todos los medios de lucha posibles y necesarios, el establecimiento de un gobierno de los trabajadores.

c.-Situación Regional:

1.- Que, los grupos de poder en el país avalados por el Estado con el objetivo central de acumulación de capital implementan un modelo de desarrollo económico y social centralista, que significa la - concentración de capital, infraestructura, producción y población en determinados ejes de su interés, como: Lima, Arequipa, algunas ciudades del norte, etc. Como resultado de esta política tenemos en el país regiones profundamente diferenciadas; por un lado las que permiten la acumulación de capital directa con un nivel de de sarrollo superior y por otro; regiones de insuficiente desarrollo que sirven a los intereses de las clases dominantes como provee-

- dores de consumo nacional o local, de fuerza de trabajo barata y sobre todo como mercado para la producción capitalista.
- 2. Que, el departamento de Ayacucho, es parte integrante de una re-gión sin mayor importancia para el modelo económico impuesto, y 0 sufre como consecuencia del abandono, una grave situación económi ec, politica y social.
- 3. Que, en el aspecto económico, siendo la actividad agrícola que -aglutina al 70% de la población total, la do mayor importancia en el departa ento, que atravieza una profunda crisis como resultado de una inadecuada política agraria del Estado, y las características particulares de la sona como la pobreza de las tierras y la parcelación de las mismas. Las pocas empresas campesinas que se impusieron han fracasado por problemas técnicos y financieros. La producción agraria en general, principal ente en la producción -selvática afronta el problema agudo de imposición de precios para los productos y últimamente una tendencia creciente a la usurpación de las tierras campesinas propiciadas por el Estado a través del retorno de los hacendados y la autorización del derecho a la propiedad de las tierras a personas extreñas al campesinado. El desarrollo industrial es incipiente, no existen las condiciones necesarias para impulsarlas a pesar de reiteradas exigencias del movimiento regional. Lo más significativo en la zona son pequeñas empresas artesanales, galletas, embotelh doras, tejidos, cerámica etc.; por lo que no hay capacidad de absorción de la mano de obra emigrante.

El comercio, es otra de las actividades que ha crecido en los últi mos años, se encuentra centralizada en pocas manos dando origen al surginiento de una incipiente burguesía comercial, quedando el pequeño comerciante como alternativa de importantes sectores de po-

. Los posibilidades de trabajo son reducidas, nás del 70% de la po-blación está desceupada, con el agravante de que las pocas posibilidades existentes son cubiertas con criterios extralaborales (requisito es la presentación del carnet oficialista).

4. Que, como consecue cia de esta estructura económica la población afronta condiciones de vida alarmantes. El problema de la vivienda insuficiente que se puede constatar en el hacinquiento existente, al que se agrega el problema del alto costo de los arriendos y la insalubridad de las mismas. Solo el 7.8% du la población ouenta con servicios de agua, luz y servicios optimos. El 24% de la pobla ción con algunos de estos servicios y el 68% de la población con ninguno de catos servicios, siendo los más afectados, las poblacio nes de los barrios. El Estado no tiene una política coherente de vivienda en la sona, los escasos programas desarrollados no han -- significado la solución de los problemas existentes, por el contra rio en el caso de la población barrial se obstaculiza la entrega de lostátulos de propiedad. La crisis económica y los bajos ingresos han deteriorado profundamente las condiciones de salud pobla-cional, siendo el índice de mortalidad de 12mil por año, que es un índice auyor a la poblacional (los más afectados son los niños). Los servicios de salud que brinda el Estado son insuficientes e -ineficaces, concentrados principalmente en las monas urbanas, pocos hospitales sin las condiciones necesarias para prestar un servicio efectivo, alto costo de los medicamentos. En curato a Educación, Ayacucho es uno de los departamentos que pre sentan un alto indice de analfabetismo de acuerdo a los datos pro-porcionados por ORDEATACUCHO, en 1981 sólo se atendió al 38% de la edad escolar, estando el 68% restante con tendencia al analfabetis no, más nún cuando la respertura de la Universidad lograda con las luchas del pueblo, como un derecho a la educación superior, es agre dida permanentemente, tanto política y sconómicamente, pretendiendo ponerla al servicio de los intereses de los grupos de poder

errasando con las conquistas democráticas logradas con las luchas del pueblo y el acvimiento universitario. 5.- Que, la Constitución Política, ampara y protege el desarrollo del

Cooperativismo, pero se observa en la práctica, que en Ayacucho se han Liquidado tres supresas cooperativas y otras atraviezan -

graves dificultades técnicas y financieras.

6.- Que, Ayacucho, en los dos áltimos años vive una situación política particular, so pretexto de combatir el terrorismo, se implemen ta una política represiva generalizada, con ocupación miditar, es todo de energencia, toque de queda; que les permite cometer una - serie de abusos contra la población conculcando sus derechos elenentales y afectando grandemente la economía regional.

6.- Que, la política regional en Ayacucho, está supeditada al modelo económico de desarrollo capitalista dependiente, por tento su objetivo central es justificarla y fortalecerla, siendo indiferente el Esto, pura encarar los problemas existentes y soluciones exi-

gidas por el movimiento regional, resultando ineficaz.

ACU LDAS

1.- Condenar la política de desarrollo regional del régimen y los gru pos de poder.

2.- Luchar por un auténtico desarrollo regional que signifique borrar las diferencias ent re los hoctores sociales y las regiones.

3.- Impulsar la consolidación del movimiento regional, dotándolo de uni programa de lucha, que recoja las exigencias más amplias de la po blación.

4.- Exigir la gobierno central, se declare en emergencia económica el

Departamento de Ayacucho, una política que signifique:
- Impulso de la producción agraria mediante creditos a bajos intere ses, congelación de los precios de los insumos, asesoría técnica

efectiva y precios justos a los productos.

- La ejecución del proyecto de desvinción de las aguas del Río Cachi para resolver en parte el problema de irrigación y agua potable.

- Concretización del proyecto de captación de energía eléctrica del Mantara para posibilitar el desarrollo industrial en el departa mento.

- Mejorar y a pliar las vías de comunicación a la selva, para facili tar y bajar los costos del transporte y transformación industrial

de la producción agraria de la selva.

- Desarrollar programas de vivienda para la población de Ayacucho, - Mejoramiento y amplitación del servicio de salud, incrementando el presujuesto de dicho sector y con la construcción del Hospital Regional del DPSS en Ayacucho, y Policlínicos en Huanta y Tambo.
- 5.- Que, la COMPA invierta en proyectos de estudio de realidad regional en convenio con la UNSCH.
- 6.- Que, la Universidad renjuste su política de investigación y de -proyección social y se vincule a la problemática regional, para lo que es neceserio, lucher por más rentas que la permitan un mejor servicio a la comunidad, así como respeto a su autonomía y vigencia
- 7.- Que, se centralice la planificación de la política regional y en función a las exigencias prioritarias antes señaladas.
- 8 .- Lewir la defensa del movimiento cooperativo y exigir la modifica toria del DL. 085 y la exoneración total de los inpuestos y tribu tos a las empresas cooperativas que garanticen su desarrollo suté nomo y la estabilidad de los trabajadores.
- 9.- Exigir la entrega imaediata de la casa del campesino, a las organi zaciones representantes del campesinado Aynarchano.

- 10. La efectivación del Proyecto del Comedor Popular ofrecido por el Gobierno local, en el local de las Agallas de Oro.
- 11. Luchar contra la represión y la serie de conculcaciones de los derechos humanos. Alto a los abusos.
- 12. Exigir la meratoria de los créditos agricolas, para los pequeños vomerciantes, artesanos o industriales, que se ven imposibilita dos de pagar-como consecuencia de los riesgos y las pérdidas em ocasionadas por el estado de emergencia. Asimismo, exigimos la implementación del Seguro Agrario frente a los perjuicios que mocasionan los alementos naturales.
- 13. Exigir la representatividad de la PEDETA ante la Asamblea y el Directorio de la CORFA. Que, el presupuesto asignado por el Gobierno central de 5,000 millones de soles se efectivice y que la FEDETA sea el organismo que fiscalice la inversión en las obras que ejecute el Bobierno Local y la CORFA, en representación de los trabajadores.
- 14. Exigir al Gobierno local la convocatoria a Cabildos Abiertos, para debatir los problemas que afectan a la población, para lo cual, la FEDETA coordinará con el FDPA. a fin de impulsar desde las bases los cabildos abiertos y las asambleas populares. Asimismo, exigir que le gobierno central cumpla con toras las trans ferencias económicas ofrecidas al gobierno local y se amplie el presujuesto.

d.-Centralización Sindical Popular:

Se presentaron al debate dos nociones, una de la CGTP y otra de la base del IER, lisgándose a los siguientes acuerdos:

CONSIDERANDO:

- 1 .- Que, el Gebierno acciopopecista acentúa su o racter antipopular, antinacional y proimperialista, decretando la myor carestia del costo de vida, entregando nuestras riquezas naturales al capital extranjero y disponiendo de nuestra economía en favor del impe-rialismo yanqui principalmente, cual fuente de recursos ingreta bles, Para aplicar esta política nefasta, el actual régimen, representante de los sectores burgueses antiperuanes y proimperialistas liderados por Belaunde-Ulloa-Kucsinsky, busca asfixiar al movimiente popular tratando de desmovilizarlo para despues liqui darlo; la dación del DL. 046 ha servido para reprimir al movi--miento popular-sindical bajo el protexto de luchar contra el "te rrorismo"; decenas de dirigentes sindicales, populares y trabaja dores hon sido detenidos, enenreeledos y/o despedidos de sus cen tros de labor. De otro lado el régimen trata de ofrecer una imagen de comprensión y tratamiento de la problemática sindical, im plementando su política de "concertación social" a través del -diálogo y participación conjunta de representantes de la patronal e presarial, del Estado y de las organizaciones de los trabajadores; esta política de "concertación" tiene el claro propósito po lítico de honesticar al movimiento popular-sindical, y de ser la base social de la política económica antinacional del régimen ac ciopepecista. En otras palabras el gobierno aplica las dos modalidades de su política antisindical: la represión (DL. 046, DS. 003-82, despides, etc) y el diálogo (concertación social).
- 2.- Que, el novimiento popular y sindical en los últimos neses viene rempiendo progresivamente la etapa de su reflujo temporal. La política económica del régimen obliga a los trabajadores, principalmente, a ofrecer respuestas de caracter reivindicativo por la defensa de los niveles de vida y defensa del trabajo. Los trabajadores mineros, pesendores, maestros, del concreio, etc. vienen realisando huelgas, paros, movilizaciones, como una clara expresión de la potencialidad de la lucha sindical.

- 3.— Que, respondiendo al asfixiante capitalismo centralista, las provincias nuevamente tratan de hacerse escuchar con sus luchas regionales por reivindicaciones ligadas a su desarrollo económi co social, Al interior de estas luchas regionales el novimiento popular levanta sus plataformas, logrando en algunas oportunida des la conducción de la lucha regional (como en el norte y el sur), disputándole la dirección de éstas a las burguesías provincianas proclives a una transacción con el régimen por algunas nas migajas.
- 4.- Que, en la presente etapa de relativo auge de las luchas populares-sindicales, la principal limitación para avanzar es la falta
 de una conducción sindical-popular, con capacidad de vertebrar
 un a organización y movimiento popular en el camino de articular
 un amplio movimiento de masas de caracter democrático, a cuya -interior la clase obrera se convierta en clase dirigente. En esta austacia los movimientos regionales se dispersan con relativa
 facilidad y no encuentran niveles de articulación nacional. De -otro h do la CGTP, la central de los trabajadores peruanos a pesar de su peso y dimensión nacional, por su dirección reformista
 y burocrática no responde a los intereses unitarios.
- 5.- Que, la organización popular en el departamento ha sufrido direc tamente los efectos de la política represiva del régimen, lo -- cual ha gravitado enormemente en la desmovilización de las fuerzas populares. La Federación Campesina, la Federación de Barrios, y la FEDETA en muchos de sús integrantes han sido víctimas de -- represiones policiales. Sin embargo por el espíritu de combate -- de sus miembros y sus bases, la FEDETA sale al frente tratando de pejorar su organización y de corregir sua limitaciones.
- 6.- Que, frente a la ofensiva económica-política y militar del régimen en Ayacucho, y teniendo las luchas populares características de movimientos parciales, aislados y expontáneos, manteniéndose postergadas las reivindicaciones regionales y conculcándose los más elementales derechos humanos, se hace imperiosa la necesidad de fortalecer la FEDETA como factor de fortalecimiento del FDPA.
- 7.- Que, en cumplimiente del nouerdo del Congreso Estatutario la FEDETA ha venido coordinando acciones para efectos de su afiliación a la CGTF, y de la centralización de las luchas regionales con las luchas nacionales.

ACULRDA:

- 1.- Repudiar la política económica del régimen acciopepenista que agui diza la situación de miseria de las masas populares.
- 2.- Repudiar la política de concertación del actual gobierno, por pretender establecer la conciliación de clases, y tratar de domesticar el movimiento sindical; reafirmarnos en nuestra independencia de clase y temandamos el respeto de nuestras organizaciones sindiclas, de los derechos gremiales, la libertad de los trabajadores y luchadores detenidos, encarcelados y la reposición de los despedidos.
- 3.- Impulsar las luchas por las reivindicaciones regionales en contra del centralismo capitalista, que somete a nuestras provincias y departamentos en una situación de atraso, pauperización y saqueo de sus recursos naturales.
- 4.- Afiliarse al FDPA para su reactivación y fortalecimiento mediante eventos unitarios y democráticos.
- 5.- Inpulsar la asamblea popular como evento unitario convocado por el FDPA para la segunda semana de agosto, iniciando asi la lucha por su desborueratización y recuperación de sus capacidad de con vocatoria y movilización a fín de que, se convierta en la organi-

- tal manera, a niveles de articulación de la lucha popular en el
- 6.- Hacer un llamado a todos los grenios representativos de la clase trabajadora, para fortalecer organica y programáticamente el proceso de centralización y unidad en torno a la FEDETA, para conver tirla en el factor impulsor de la organización popular en torno al FDPA.
- 7 .- Ratificar el acuerdo del Congreso Estatutario de la FEDETA de afi liación a la CGTP.
- 8.- Demender a la dirección de la CGTP el desurrollo de la más caplia desocracia sindical, aceptando la afiliación de todas las organizaciones sindicales que le soliciten.

lataforma, Pliego y Plan de Lucha:

- 1.- Que, la FEDETA como organismo centralizador y unificador del movimiento mindienl, debe crientar la voluntad de lucha de los trabajos dores mediante una plataforan de lucha que sintetize las justas --aspiraciones de la clase trabajadora y del pueblo de Ayacucho. Asi nismo, dicha plataforma debe expresarse en un petitorio único departamental, cuya atención y solución se exija mediante un plan de lucha.
- 2.- Que, el Pliego aprobado en el Congreso Estatutario del año pasado ha sido entregado a las Autoridades respectivas para su atención y solución. Sin embargo hasta la fecha no han sido atendidos minimamente.
- 3.- Que, la FEDETA ha hecho entrevistas ante las Autoridades de la ciu dod de Lina, habiéndose entregado los menoriales con los peticiones respectivas a la Presidencia de la República, el mismo que ha sido derivado a la CORPA para su atención.

ACUMADA:

lataforma de Lucha:

1.1. Por el reactivamiento y fortalecimiento del Frente de Defensa dell' Pueblo de Aynoucho, impulsado desde las bases mediante la afilia gión de todas las bases y a través de eventos unitarios.

1.2. For la ejecución innediata del proyecto de electrificación ne--diante la línea de transmisión de la central del Mantaro.
1.3. For el asfaltado de la curretera Via Los Libertadores y la amplia.

ción de la carretera Ayacucho-San Francisco. El asfaltado de la carretera Huanta-Ayacuche.

1.4. Per la ammistía político-laboral. Reposición de los despedidos y liberted incondicional de los presos políticos y acusados de

terrorismo. Corte de juicio a los inculpados. 1.5. Por autento general de sueldos y salarios de acuerdo al alza del costo de vida. Congelación del precio de los productos de prinera necesidad. Porque las remuneraciones transitorias pensionables y

no pensionables pasen al haber básico. 1.6. For el control del abastecimiento adecuado y elevación de la cuota de alimentos básicos y combustibles con la mirticipación de - la FEDETA y el gobierno local. Control de la salida de los produc

tos de la región. (papa, carne, maís, trigo, etc.)

1.7. Por el respeto de los derechos laborales y libertades sindicales.

Derogatoria del DL. 22126 llaundo de estabilidad laboral, del DL.

22925 que reduce el pliego de reclamos a un sólo punto (aumentos) de salarios), del DS. 200-80-MEF, del DS. 003-81-PNAP de excedente de personal en el sector público y del DS. 003-82 de sindicali, zación de los servidores públicos.

(14

1.8. Bolución al pliego único de reclamos departamental y de los dife rentes pliegos de los sindicatos bases. Respeto al derecho de -huelga y cumplimiento de los pactos colectivos.

1.9. Por la no reprivativación de las empresas públicas, ni desactival

ción de los organismos públicos regionales. Respeto a la estabi-

lidad laboral por motivo de desactivación del ORDEATACUCHO.

1.10 Por la derogatoria del DL. de FORAVI. Por la implementación de programas de vivienda de interés social. No a las restricciones de montos fijos y cuotas iniciales para el sorteo de casa de FO-NAVI que están ya construidas.

1.11 Por la financiación por el Estado de las siguientes obras: Agua potable, addiente el Proyecto del Rio Cachi, construcción del --

hospital regional del IPSS y desarrollo de infraestructura de al-cantarillado y de defensa de las lluvias y los sismos. 1.12 Por la descentralización administrativa y económica del IPSS, a nivel regional con sede en Ayacucho. La implementación innediata de la seguridad a nivel familiar y por el pago del 100% de los asegurados de subsidios por enfermedad. Creación del seguro Arte sanal y para las commidades campesinas. For la regionalización de la Jefatura Departamental del Ministerio de Trabajo y de Propoción Social.

1.13 Por una enseñanza científica y popular con caracter gratuito. Por una ley de la Universidad, representativa de los tres estamentos.

Más rentas para la UNSCH y por más vacantes de admisión. 1.14 Por la democratización del Gobierno local y convocatoria del Cabildo abierto. Deorgatoria del DL. O51 y la asignación de mayores

rentas para los nunicipios.

1.15 Por la depogatoria del DL. 002 llamada ley de promoción y desarro llo agropecuario. Precio justo a los productos del agro. Créditos! blandos y oportunos, y asistencia técnica para los pequeños agri cultores y compesinos. Reducción de la tasa de interés y morato-

ria para los créditos agrarios. 1.16 Por la derogatoria del DL. 046 llamada ley "antiterrorista".

1.17 Por la implementación del canon minero, artesanal, turístico y a los productos de expertación del agro.

1.18 Por la croación de un Banco Municipal, Comedores Populares Municil pales y Transporte Urbano-Turístico Municipal.

1.19 Apoyo estatal para el desarrollo de la artesanía y de la pequeña empresa regional. Moratoria de los préstados bancarios. 1.20 Por la democratización de la CORFA con la participación de las ---

organizaciones populares y la FEDETA.

1.21 Por la derogatoria de las Leyes de Minería, Petróleo y Electrici-

- dad. 1.22 Por la modificación del DL. 85. Apoyo para el desarrollo del movindento cooperativo, defensa de su autonomía y exoneración tribul teria.
- 1.23 Por la entrega de los títulos de los terrenos en los pueblos jóve nes en forma gratuita.

1.24 Far la distritalización del Barrio La Magdalena.

- 1.25 Por la moralización en el Poder Judicial y en toda la Administración Pública.
- 1.26 Rpoyo solidario a las luchas de las organizaciones populares. 1.27 Por la defensa de los Derechos Humanos y por el fortalecimiento del CODEHLAYACUCHO.

nico de Reclamos:

1 .- REIVINDICACIONES ECONOMICAS:

1.1. Aumento del salario minimo vital a 100 mil soles en la región. Pa go de 16 sueldos al año: uno por escolaridad, uno por fiestas patrias, uno por navidad y uno por vacaciones.

1.2. Otorganiento del pasaje obrero. Ingreso a espectáculos culturales, recreatives y deportaves con page equivalente al 50% para obreres!

y estudi mtes.

1.3. Recategorización inmediata del personal administrativo, obreros y empleados.

REIVINDICACIONES LABORALES:

2.1. Nombramiento inmediato de todos los trabajadores contratados. -Respeto a la estabilidad laboral, particularmente por la desactivación del ORDEAY CUCHO y los organismos públicos de servi--cios. El pase inmediato de los obreros eventuales a obreros -permanentes.

2.2. Reposición de los trabajadores cesados por los DLs. 22264 y 2220

2.3. Fedir a las Autoridades del Depto. presten facilidades para la venta de diarios y se respeten los lugares de venta en el radio urbano.

REIVINDICACIONES SOCIALES Y GREMIALES:

3.1. Creación inmediata de las Comisiones de Control de Abastecimien tos y comercialización de los alimentos básicos y combustibles con participación de las organizaciones populares y la FEDETA.

3.2. Descentralización económica y administrativa del IPSS a nivel del región. Extensión del Seguro Social a los familiares de los asegurados. Construcción del Hospital Regional del IFSS. Exigir me-jor atención a los asegurados y la implementación del Seguro pa-

ra las Asociaciones de Artesanos y Comunidades Campesinas. 3.3. Libertad inmediata e incondicional de todos los detenidos políticas. cos e liduipados como supuestos terroristas y sanción a los responsables de la violación de los Derechos Humanos. Deregatoria -

del DL. 046 antiterrorista. 3.4. Adjudicación inmediata y titulación gratuita de los terrenos que coupan los pueblos jóvenes, y de los terrenos que ocupan las Aso ciaciones y Cooperativas de Vivienda de los trabajadores en general. Eliminación del pago de las licencias de corstrucción en los pueblos jávenes. 3.5. Exigir la ejecución inmediata de un Programa de Vivienda en Aya-

cucho de interés social. Por la derogatoria del DL. de FORAVI.

3.6. Reconscimiento del derecho de sindicalización de los trabajado-res del sector público y privado. Reconscimiento legal de la ---FEDETA y sus bases sindicales. Cese de las hostilizaciones a los dirigentes sindicales y otorgamiento de licencia sindical.

3.7. Cumplimiento y respeto a los pactos colectivos sindicales.

3.8. Reconocimiento y participación de los sindicatos en las Comisio-

nes sobre concursos, evaluación y destaques de personal.

3.9. Inmediata convocatoria a Cabildo Abierto del Concejo Provincial de Huamanga y uso adecuado de los fondos de la Comuna.

3.10 Crédito blando a los artesanos y campesinos y moratoria de sus préstamos. Subsidio a la gasolina en la zona rural.

REIVINDICACIONES REGIONALES:

4.1. Implementación del canon departamental del 10% sobre la produc-ción minera, la exportación artesanal y la exportación de produc tos agropecuarios. Implementación del boleto turístico en el De-pertamento. Uso de los fondos asignados al Departamento en obras de desarrollo con participación de la FEDETA y organizaciones po pulares.

4.2. Realización inmediata de las siguientes obras: - Construcción de la Línea de Transmisión de Electrificación de

la Hidroelectrica del Mantaro. - Construcción de abastecimiento de Agua Fotable mediante la des

- Viación de las aguas del Río Cabbi. - Mejoramiento y asfaltado de las carreteras Ayacucho-San Fran-cisco, Ayacucho-Huanta y Ayacucho-Pisco.

- Estudio de la Construcción del Ferrocarril Ayacucho-San Francisco - Implementación del Comedor Popular Municipal en el local de las

Agallas de Oro y en el Mercado de la Magdalena.

- Mejoramiento y empliación del alcantarillado y defensa contra las lluvias y los sismos.

- Construcción del Estanquillo de Alimentos básicos en el actual

garage Municipal.

- Construcción del Mercado Modelo en los terrenos de la Beneficiencia Fública.

- Atención inmediata al mejoramiento del mercado de la Playa Grau, de aquerdo al memorial presentado por los trabajadores comercian-

4.3. No a la desactivación de los niveles regionales de los Sectores Públicos. Democratización efectiva de la CORPA con la participa-ción de la FEDETA y las organizaciones populares. Que se efectivi co el presupuesto de 5,000 millones de soles para la CORFA de par te del gobierno contral. Por la descentralización de la Jefatura del Ministerio de Trabajo a nivel de Región con sede en Ayacucho.;

4.4. Ampliación immediata del presupuesto a los gobiernos locales. La

creación inmediata del Banco Municipal.

4.5. Ampliación inmediata del Presupuesto de la UNSCH y respeto a su vigencia y desarrollo con autonomía.

4.6. Exoneración de los impuestos y toda tributación a las Cooperati -vas y pequeñas empresas artesanales e industriales.

4.3. For la distritalización del barrio La Magdalena.

4.8. Moralización administrativa y de justicia en los organismos públi cos de Ayacucho.

4.9. No a la implantación del estado de emergencia para todo el depar

tamento de Ayacucho. Respeto a los Derechos Humanos.

1.- Durante 30 días, a partir de la primera asamblea de delegados de la FEDETA, las bases sindicales deberán ratificar el Pliego Unico de Reclamos y regularizar su afiliación con los decumentos de a-acuerdo a Ley.

2.- Remitir las conclusiones del Congreso Estatutario y Extraordinario a los sindicatos no afiliados, invitando a coordinar acciones in---mediatas y a que se efilien a la FEDETA, de acuerdo a los Estatu---

tos.

3.- Gestionar el Reconocimiento legal de las bases y de la FEDETA en

coordinación y con el apoyo de la COTY. culminar el proceso de afiliación, previa realización y definición de las bases afiliadas a la FEDETA en un evento similar de organización.

5.- Presentación del Iliego de declamos a las Autoridades locales y na;

cionales en el mes de Setiembre.

6.- Realización de la II Escuela Sindical Clasista para dirigentes sin dicales con apoyo de la CGTI en al mes de Setiembre.

7 .- Acatar disciplinadamente las acciones que a nivel nacional acuerde

impulsar la CGTI.

8.- Impulsar desde las bases con acuerdo de asambleas, el l'aro local y Nacional de 24 horas en torno a la CGT1 y Federaciones Nacionales Independientes por la solución a nuestro pliego de reclamos y en protesta por la política económica del régimen. Además se coordina rá con la Federación de Barrios, Federaciones Campesinas y otras organizaciones populares de Ayacucho en torno al Frente de Defensal.

f .- Comite Ejecutivo:

Félix A. Gutiérrez Quesada SECRETARIO GENERAL/

Edgar O. Medina Medina

Santos Chocce Leguia

Edgar Bonilla Yaranga

Jorge Zanabria Tantoja

Ricardo Mendses Bercena

Luis Zea Medina

Monato Aronés Canchari

Braulio Mattos Espinoza

Edmundo T. Amorin Terlacios SECHETARIO DE ECONOMIA

José Gutarra I Dma

SUTE-UNSCH: Delegado de la FEB-AYACUCHO SUB-SECRETARIO GENERAL FEB-AYACUCHO. SECRETARIO DE DEFENSA SITRAMUN-HUAM.NGA.

SUB-SEC. DE DEFENSA SINDICATO DEREROS MUNICIPALES SECRETARIO DE ORGANIZACION

ATND-UNSCH.

SUB-SEC. DE ORGANIZACION

C. S. DE TALEFA

Heliades Chachaina Talomino SECRETARIO DE TRENSA Y TROTAG. SINDICATO DE VIVIENDA Y CC. SECRETARIO DE ACTAS Y AA.

SIND. COOL. STA. MARIA MM. SECRETARIO DE RELACIONES

SIMDICATO ESEL-VAH. SECRETARIO DE CULTURA Y DELORTES SUTE-UNSCH.

SECRETARIO DE ASISTENCIA SOCIAL

SINDICATO DE AGRICULTURA

STTRAMUN-HUAM NGA.

SECHETARIO DE DISCILLINA

SIND. VENDEDORES DIRRIOS Y-KEV.

Nazario Agurto Gutiérrez Isabel Coral Cordero

Sindicato de Agricultura. SUTE-UNS CH.

2 .- CHGANIZACION:

Julio Quispe Flores SIND. COOL. STA. MAKIA MM. GRAU Gregorio Eslladolid Quispe SINDICATO VENDEDOLES PLAYA GRAU

3 .- CULTURA Y DETORTES:

Pálix López Surco Jesús lalacios Solano SIND. VENIEDO ES DIARIOS Y REV. SUTE-UNSCH.

4.- IRENSA Y IROLAGARLAS

Alfonso Carrillo Flores Carlos Loyza Camargo

SIND. COOL. SAN CLISTOBAL HGA. C. S. IER-JMA.

5.- ECONOMI:

Avelino lalma Gutiérrez Valentín Conga Saés

SUTE-UNSCH. SINDICATO OBREROS MUNICIPALES.

h._ Bases Asistentes:

DELEGADOS ILENOS:

Addition of the Control of the Contr	
1 Sindicato de Obrords Municipales base de la FENACMP. 2 Sindicato de Empleados Municipales base de la FETRAMUNF 3 SUTE-UNSCH base de la FENDUF 4 Sindicato de Viviende y Construcción 5 Sindicato de Agricultura 6 Sindicato Coop. Sta. María Magdalena 7 Sindicato de Vendedores deDiarios y Revistas 8 C.S. de Trabajadores del IER-JMA. 9 C.S. de Trabajadores de Tadepa 10 Sindicato de Energía y Minas Comité Ejecutivo de la FEDETA PLENOS	22 4 2 4 1 1 1 1 1 1 9 28
DELEGADOS FRATERNOS:	
	San.
11. Sindicato de Vendedores de la Ilaya Graú	1
12. Sindicato de Trabajadores de ENTELJERU	1
13 Asociación de Empleados del Toder Judicial	1
14 Sindicato de Trab. Coop. San Cristobal de Hga. Sindicato de Obreros Municipales	1
Sindicato de Empleados Municipales	1 2 1 1 2 1 1 1 2 2
SUTE-UNSCH -	1
Sindicato de Agricultura	2
Sindicato De Vivienda y CC. Sindicato de la Coup. Sta. María Magdalena	1
Sincidato de Vendedores de Diarios y kevistas	1
G. S. de Trabajadores del IER-JMA	1
15 Pederación Departamental Agraria	2
16 Frente de Lefensa del Tueblo de Ayacucho	2
FRATERNOS	1.0
DELEGALOS OBSERVADORES:	4
TOTAL INSCRITOS	50

LOS CUATRO CARGOS VACANTES DEL CAMITE EJECUTIVO HAN SI IC ELEGIDOS MANTENIENTO EL CRITERIO DE FRENTE UNICO Y LE RETRESENTATIVIDAD DE TODAS LAS BASES ASISTEMTES Y FUE JURAMENTADO TOR EL COMPAÑERO HERNAN ESTINOZA SEGO-VIA, SECRETARIO NACIONAL DE ORGANIZACION DE LA COTT. DICHO ACTO SE CELEBRO EN LA CEREMONIA DE CLAUSURA DEL CONGRESO, EL DIA DOMINGO 18 DE JULIO DE 1982, A HORAS 9 A.M. EN EL SALON DE ACTOS DEL HONORABLE CONCEJO PRO-VINCIAL DE HUAMANGA.

ASIMISMO, EL COMITE EJECUTIVO EXTRESA SU AGRADECIMIENTO A LOS DITUTADOS TOR AYACUCHO: CESAR GALINDO Y CARLOS CA FELETTI, TOR SU ATORTE Y TRESENCIA EN NUESTRO MAGNO --EVENTO SIRDICAL. DE IGUAL MANERA AL ATORTE DEL DITUTADO JAVIER DIEZ CANSECO TOR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMA NOS DEL TUEBLO AYACUCHANO. FINALMENTE AGRAJECEMOS LA --TRESENCIA Y EL ATORTE DE LOS CONCEJALES DE IZQUIERDA -UNIDA: ELMER GALVAN Y FERMIN SSPARKING.

TUTO DE LA FEDERACION DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES DE YACUCHO CAPITULO I

DE LOS PRINCIPIOS

Art.lo. - La Federación Departamental de Trabajadores de Ayacucho -(FEDETA), frente a los problemas de la clase trabajadora, y a la misión que le toca en la lucha social, en su condición representante de los trabajadores de la ciudad y del campo, estable ce sus principios clasistas:

a .- La FEDETA, reconoce que los trabajedores constituimos una cla se social con intereses determinados y que tenemos que luchar frente a nuestra patronal, para conquistar nuestras reivindicaciones y para ello necesitamos de nuestra organización unidad sindical. Que en perspectiva y en tanto clase explotada, aspiramos a la liquidación de la explotación del hombre -

b.- Que en tanto la FEDETA, como organismo de los trabajadores en general, agrupará en su seno a toda base sindical, sin considerer su militancia ideológico-política, su credo religioso, razas, ni nacionalidad de sus afiliados, y se regirá por el criterio de frente único de clase explotada y su acción y dirección se determinará por la democracia sindical y el centralismo democrático, que señala que las minorias se supeditan a las mayorías, acatando todos los acuerdos y decisiones adoptadas democráticamente en sus respectivos organismos.

c .- Que el conjunto de la sociedad somos la clase trabajadora, los productores de la riqueza, sin embargo estamos explotados del poder político, por la clase patronal burguesa, que usa al estado para dar leyes y que defienda sus intereses económicos y políticos; por ello los trabajadores tenemos que actuar con in dependencia política de clase frente a la patronal burguesa y el estado; y para que nuestras luchas triunfen nos basaremosen nuestras propias fuerzas, recibiendo el apoyo y solidaridad

de otros sectores explotados de nuestro pueblo.

d .- Le FEDETA impulsará y desarrollará la solidaridad de clase, entre sus bases afiliadas, con los criterios de que la unidad de los explotados es requisito de victoria de sus luchas; para ello deberá estar a la cabeza de los combates parciales de sus bases y en las acciones de lucha que desarrolle en pro del bie nestar de los trabajadores. Impulsará relaciones de acercamien to y amistad entre sus propias bases y las organizaciones del departamento.

e .- La FEDETA, reconociendo que en diferentes partes del mundo existen trabajadores explotados igual que nosotros, que desarrollan sus combates también contra la explotación y domina ción capitalista y en la medida que debemos propender a la ayuda y solidaridad mutua entre trabajadores, asumimos el princi-

pio de la solidaridad internacionalista.

f.- La FEDETA, para su vigencia, fortalecimiento y desarrollo de sus luchas, sustentará sus acciores en el principio de autosos tenimiento.

CAPITULO II

DE LOS FINES Y OBJETIVOS: Art. 20. - La FEDETA, tendrá como objetivos y fines

a.- El fortalecimiento de la unidad sindical de los trabajadores de sus bases, en torno a sus sindicatos y de la propia FEDETA. b .- Propenderá la educación y cultura de todos los trabajadores y

del pueblo en su conjunto.

c .- Promoverá la capacitación sindical y política de clase trabajadora; forjando sus cuadros dirigentes, capaces de conducir mente las luchas y sus promiss organizaciones.

d .- En la linea del fortalecimiento sindical, estará permanentemente orientando a sus bases y desarrollará actividades de defensa gremial y de organización de todos los trabajadores que aún estan desorganizados.

e .- Desarrollar la conciencia de clase de los trabajadores, impulsa rá la propagandización oral y escrita, para estimular el desa rrollo del movimiento sindical. La FEDETA, impulsará su propio órgano de prensa, el que deberá estar apoyado por sus bases.

Art.30.- La FEDETA, es base afiliada a la Confederación General Trabajadores del Perú (CGTP).

CONSTITUCION, NOMBRE, SEDE, LIMA Y EMBLEMA:

Art.40 .- La FEDETA se ha constituido para defender los derechos y las reivindicaciones económicas, sociales, laborales y políticas de los trabajadores de la ciudad y el campo del Departamento de Aya cucho y de la clase trabajadora en general.

Art.50 .- El Congreso Departamental de Trabajadores de Ayacucho, convocado por el Comité Organizador de la FEDETA, en sesión plenaris del día 19 de Julio 1981, dejó constituida la "FEDERACION - DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES DE AYACUCHO" (FEDETA).

Art.60 .- La FEDETA establece, como sede legal, en el Jr. Libertad No

772, de la ciudad de Ayacucho, perteneciente a la Provincia de Huamanga, capital del Departamento de Ayacucho.
Art.70.- El lema de la FEDETA, es "POR UNA LINEA SINDICAL CLASISTA".
Art.80.- El Emblema de la FEDETA, es el obelisco de la Pampa de Quinua, acompañado del mapa del Departamento y de un circulo denta do que represente a la clase obrera.

CAPITULO

DE LOS MIEMBROS:

Art.90. - Son miembros de la FEDETA las organizaciones de trabajadores siguientes:

a .- Los sindicatos y asociaciones, sociedades de artesanos, comer ciantes de mercados y ferias, comités sindicales y otras organi zaciones de trabajadores.

b.- Las federaciones por ramas de los diferentes sectores de trabs-

jadores del Departamento de Ayacucho.

c .- Sindicatos o asociaciones provinciales, siempre que no estén -

afiliados a Federaciones del mismo ramo.

Art.10.-Las organizaciones de trabajadores que decidan pertenecer la FEDETA presentarán una solicitud la que será llevada a consi deración, primero, del Comité Ejecutivo Departamental y final mente a la Asamblea General de Delegados que será la que decida en definitiva la aceptación o el rechazo.

Art.11.-Las organizaciones de trabajadores al afiliarse a la FEDETA. reconocen deberes y derechos; y otros acuerdos que se tomen por

los organismos de dirección.

Art.12. - Las entidades de trabajadores afiliados a la FEDETA darán cumplimiento a los deberes siguientes:

 a.- Cumplir y hacer cumplir los présentes estatutos.
 b.- Açatar las disposiciones de los organismos superiores de direc. c.- Contribuir a consolidar la unidad de los trabajadores y a man-

tener la disciplina, y organización interna y externa. d.- Pagar puntualmente las cotizaciones ordinarias y extraordinar.e .- Hacer que asistan regularmente los delegados a las asambleas de esta indole y participar en las conferencias, congresos y otros certamenes que convoque la FEDETA.

Art.13. - Los organismos de trabajadores efiliados a la FEDETA, tienen

los siguientes derechos:

a.- Voz y voto en los congresos, asamblea de delegados, conferencias otros certámenes.

b.- Elegir o ser elegidos a cualquier cargo directivo o de comisión.

c.- Tener defensa y apoyo en sus reclamos y participer en las luchas en forma solidaria con otros gremios.

d.- Hacer uso de la crítica en las asambleas de delegados, en los congresos, conferencias, convenciones y hasta en el Comité Eje-cutivo, proponiendo medidos de solución a los diferentes problee .- Plantear proyectos o mociones en bien de los trabajadores y el pueblo en general. f.- Tener amplia iniciativa en pedir para que la FEDETA tenga una-

mejor administración.

CAPITULO V

DE LOS ORGANISMOS DE DIRECCION DEPARTAMENTAL:

Art.14.- Son organismo de dirección de la FEDETA, los siguientes: a.- El Congreso Departamental de Trabajadores de Ayacucho es la máxima autoridad.

b .- Le Asemblea Departemental de Delegados.

c .- El Comité Ejecutivo Departamental.

Art.15 - Tanto los organismos de dirección como los de base, tienen obligación de observar el centralismo democrático consistente en: realizar asambleas o certámenes en los que rendirán cuenta de sus actividades, celebrar elecciones para cambio de Junta Di rectiva y usar las críticas y autocríticas en forma constructiva.

DEL CONGRESO DEPARTAMENTAL:

Art.16.- El Congreso Departamental es el máximo organismo de dirección y gobierno y su objetivo será: trazar la línea política - sindical, determinar el programa único y las formas de lucha. Habrá congresos ordinarios y extraordinarios. El ordinario cada dos años y el extraordinario cuando la necesidad lo exija.

Art.17.- Sólo en Congreso Ordinario se cambiará el Comité Ejecutivo, salvo que se produjero voto de censura al CED. En este caso se

convocará a asamblea para resolver el impose surgido.
Art.18.- Se podrá convocar a Congreso Extraordinario:
a.- A solicitud de la mitad más uno de los sindicatos integrentes de la FEDETA.

b .- A solicitud de la mited más uno de los organismos de dirección.

c .- Por acuerdo de la mitad más uno de los votos de la asamblea departomental.

Art.19.- El Congreso Departamental está compuesto por los represententes de las organizaciones de trabajadores de Ayacucho; será elaborado por los miembros del CED.

Art.20.- El Congreso Ordinario tiene el siguiente desarrollo:

Deserrollar los puntos establecidos en el temario.
 Discutir el informe del CED.

- c.- De los trabajos de las comisiones se votará las resoluciones que servicén de programa para el período social estatutario de in FEDERA.
- d .- Refermer les estatutes.

e.- Elegir el Comité Ejecutivo Depertamental. DE LAS ASAMBLEAS DEFARTAMENTAL:

Art.21 .- Entre el período que media de congreso a congreso, la Asamblea Departamental de Delegados, es la méxima autoridad de la FEDETA, por lo que está obligado a aplicar las resoluciones del

congreso y scuerdos de asambleas posteriores.

Art.22.- Está constituida la Asamblea Departamental de Delegados:
s.- Por los delegados de las organizaciones bases de la FEDETA.
b.- Por el Comité Ejecutivo Departamental.

Art.23.- La proporción de delegados para todas las organizaciones laborales son las siguientes:

- Hasta 50 miembros afiliados..... 1 delegado 51 hasta 100 miembros afiliados 2 delegados 101 hasta 200 miembros afiliados 3 delegados 201 :a más miembros afiliados 4 delegados.

Art. 24.- Los asambleas ordinarias de delegados de la FEDETA, se 11evarán a cabo, cada 2 meses; extraordinariamente cuando las circunstancias esí lo requieran, serán convocadas por el CED.

Art.25 .- Las Asambleas Extraordinarias son convocadas por acuerdo del Comité Ejecutivo, o a solicitud de cinco organizaciones, en este caso, lo plantearán los delegados de las cinco organizacio nes, previamente deben estar al día con sus obligaciones. El quo rum para cualquiera de las asambleas es la mitad más uno de los delegados acreditados ante la FEDETA.

Art.26.- Las Asambleas Extraordinarias tocarán la agenda de su convocatoria.

Art.27.- La Asamblea Departamental de Delegados tiene facultad para elegir las comisiones para los trabajos necesarios, de acuer do al presupuesto autorizar gastos, aprobar y observar los balances de la Secretaria de Economia que serán presentados semestralmente.

Art.28 .- Previo conocimiento de la base a que representa un delegado, la Asamblea Departamental de Delegados elegirá los cargos del CED que puedan quedar vacantes por abandono, ausencia muerte o expulsión del tituler o suplente, de cualquiera de las Secretarias.

CAPITULO VI

DE LA ELECCION DEL COMITE EJECUTIVO Y SUS DEBERES:

Art.29.- El congreso clige al Comité Ejecutivo Departamental de la FEDETA cada dos años. Para desempeñar cargo de dirección en la FEDETA es menester ser delegado pleno de base, acreditado ante

este organismo.

Art.30 .- La Elección del CED es entre los delegados plenos acreditados, procurando que los cargos recaigan en un representante de cada organismo afiliado, hasta donde sea posible. El cuadro directivo estará constituido por las siguientes secretarias:

1 .- Secretario General

2.- Sub-Secretario General 3.- Secretario de Organización

4.- Sub-Secretario de Organización

5.- Secretario de Defenso 6.- Sub-Secretario de Defensa 7.- Secretario de Economia

8.- Secretario de Prensa y Propaganda

9.- Secretario de Actas y Archivo 10 .- Secretario de Control y Disciplina

11.- Secretario de Asistencia y Bienestar Social

12.- Secretario de Relaciones Exteriores 13.- Secretario de Cultura y Deportes.

Art.31 .- Los subsecretarios, a excepción del subsecretario general , por acuerdo del CED esumen la secretaria a falta del titular con todas las atribuciones del caso y establecidas en el Reglamento de la FEDETA. Además, apoyarán permanentemente en las tareas del cargo al compañero titular. El Comando nunca muere.

Art.32 .- El Reglamento Interno para el desempeño del cargo y otras medidas, será preparado, administrado y aplicado por el Comité Ejecutivo Departamental y llevado a la Asamblea de Delegados en

la que se discutirá y oprobará. Art.33.- Las Atribuciones del Comité Ejecutivo Departamental son las siguientes:

a.- Cumplir y hacer cumplir el presente estatuto.

b.- Ejecutor los acuerdos y resoluciones de los congresos, asambleas generales y del Comité Ejecutivo

c.- Informar a los organismos de base, los trabajos que se están rea lizondo.

- d.- Discutir y aprobar los planes de trabajo de los secretariados. e.- Presentar el Plan General de Trabajo y Presupuesto de acuerdo a los medios económicos de la FEDETA,

f.- Propender a la unidad de defensa de los trabajadores.

g .- Intercambiar relaciones con otras entidades y fortalecer las lu chas sociales para el bienestar del pueblo.

h.- Acondicionar las acciones de luchas sindicales, orientando los resultados a obtenerse, ya sea por medios persuasivos o por la fuerza amparados por ley.

i .- Estrechar vinculos con las organizaciones nacionales e interna-

cionales de trabajadores, y

j.- Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, según las circunstancias que el caso lo requiera.

CAPITULO VII

DEL COMITE DE DISCIPLINA:

Art.34 .- El Secretario de Disciplina presidiré el Comité de Disciplina, el que constará de tres miembros permanentes, y las resoluciones que sancione este Comité serán llevadas a Asambleas de De legados, la que ratificará o rechazará la resolución. Los orga nismos sancionados podrán apelar al Congreso Departamental.

Art.35 .- Aprobado el Estatuto por el Congreso Departamental de Trabajadores de Ayacucho, se convierte en Ley. Las resoluciones que se tomen por mayoría de votos serán respetadas por la minoría.

Art.36 .- Las organizaciones o delegados que incurran en atentar contra este Estatuto se harán acreedores a las sanciones que se senalan en el Reglomento.

Art.37 .- Las sanciones a los delegados de base se harán conocer por escrito ente el organismo demandante, lo mismo que los sanciones a un organismo base. Estas últimas, también se darán a conocer - por escrito a los demás organismos integrantes de la FEDETA.

CAPITULO VIII

DE LA ECONOMIA:

Art.38 .- Los organismos de trabajadores miembros de la FEDETA, cotizarán con carácter ordinario y extraordinario.

Art.39 .- Sólo la Asamblea Departamental de Delegados podrá establecer campañas económicas extraordinarias.

Art.40 .- Cada organismo base cotizará con 100 soles mensuales por tra

bajador afiliado, como cuota ordinaria.

Art.41.- Por estar en huelga o lok-cut, un organismo base queda exone rado de las cuotas mensueles hasta que se rehabilite el trabajo, conservando sus derechos y demás obligaciones institucionales.

Art.42 .- Todos los ingresos ordinerios son para cubrir los gastos ins titucionales que demande la actividad sindical de la FEDETA.

Art.43.- La Secretaria de Economía presentará balances cada seis me-ses, el mismo que será trasmitido por escrito a los organismos de base, para que conozcan el estado de caja y puedan formular sus observaciones.

CAPITULO IX

DE LAS DISPOSICIONES FINALES:

Art.44 .- Los organismos de trabajadores afiliados a la FEDETA, para los casos de defensa, actuarán por propia iniciativa ante las au toridados respectivos, pudiendo pedir el asesoramiento de un - miembro del Comité Ejecutivo de la FEDETA.

Art.45 .- La FEDETA es indisoluble, salvo acuerdo del Congreso respectivo y la resolución tenga los dos tercios de la votación de las bases. En tal caso, el patrimonio de la FEDETA, por acuerdo de sus bases se dispondrá a donde debe pasar, ya sea en forma definitiva o en depósito.

Art.46 .- El estatuto podrá ser modificado o ampliado sólo por el Congreso Departamental. La Asambles Departamental podrá introducir la aplicación de acuerdos y si estos requieren ser permanentes, deberán ser llevados al Congreso.

CAPITULO X

DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

Art.47.- Por sor Congreso de Constitución, no se aplicará el art.No29. Art.48.- El Estatuto una vez aprobado, entrará en vigencia y sus normas serán acatadas obligatoriamente. Para conocimiento de las bases, el Estatuto será impreso y vendido a las organizaciones bases y éstas las entregarén a todos los sindicalizados. Art.49.- Una vez aprobado el Estatuto y terminado el Congreso de Cons

titución, quedan abiertas las puertas para que ingresen las or-

genizaciones de trabajedores de la ciuded y del campo. Art.50.- En casos de emergencia, el Comité Ejecutivo está facultado para intervenir en casos sindicales que reclamen la intervención de la FEDETA, con cargo a informar a la Asamblea Departamental de Delegados.